



DECRETO ALCALDICIO N.º 3306
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO
QUILLON,

23 JUL 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionaria Srta. Kristell Zapata Toro, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
2. El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero de 2024, que modifica subrogancia del Secretario Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
8. Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **Autorizase Cometido funcionario** por los días **07, 08, 09, 10 y 11 de junio 2025**, a funcionaria **Kristell Zapata Toro**, Profesional, grado 10º E.M.S; a la ciudad de Chillán, Universidad de Concepción, "Curso de preparación y Evaluación de Proyectos Sociales".
2. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% equivalente al grado 10º de la EMS, de dicha asignación por los días **07, 08, 09, 10 y 11 de julio de 2025**.



EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

GVN/svc
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL



ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.